

Actuación frente a fenómenos meteorológicos adversos en el entorno laboral

Los fenómenos meteorológicos adversos no pueden evitarse, sin embargo es posible tomar medidas preventivas para minimizar sus efectos y evitar lesiones durante el desarrollo de las actividades laborales.

En este documento se dan una serie de recomendaciones de carácter general y específicas que ayudarán a estar preparados ante los fenómenos adversos más habituales en nuestro entorno.

Con carácter general e independientemente del fenómeno que se trate:

- Es importante **informarse de las condiciones** meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que vaya dando la autoridad competente. La calificación de la emergencia se organiza en tres niveles, amarillo, naranja y rojo, en función de su gravedad y de menos a más.
- Mantener en **buen estado** las instalaciones del centro de trabajo realizando revisiones periódicas.
- Comprobar que las máquinas cuentan con **dispositivos que eviten** que se pongan en funcionamiento sin una acción voluntaria al restablecerse el suministro eléctrico.
- Durante la presencia de fenómenos meteorológicos adversos **evitar la realización de trabajos** que pueden verse afectados notablemente.
- **No asumir riesgos** innecesarios.
- **No utilizar el teléfono** salvo en caso de extrema necesidad, para evitar en la medida de lo posible colapsar la línea.
- Puede haber **cortes del suministro** eléctrico, por lo que debemos evitar usar los ascensores.
- Mantener actualizado el **Plan de Autoprotección** y su implantación en el centro de trabajo.
- Una vez finalizado el fenómeno meteorológico es necesario **revisar las instalaciones** que hayan podido quedar afectadas para evitar riesgos adicionales (desprendimientos, presencia de agua junto equipos eléctricos, etc....)
- Durante el **periodo de limpieza** también hay riesgos. Para evitarlos, usar el sentido común y vestir adecuadamente, lo que incluye pantalones y camisas de manga larga, así como calzado o botas de seguridad.

En caso de necesidad se llamará siempre al Centro de Emergencias (112)

Consulte también las fichas de **tormentas eléctricas, lluvias muy fuertes y vientos fuertes**.

